



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0691**  
NEUQUEN, 21 AGO 2019

**VISTO:**

El Expediente OE n° 5059-M/2019 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial – Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 87/2019 SSMV de fecha 31 de Julio de 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura tipo B n° 00003-00001601 por \$ 550.000.- (Pesos Quinientos Cincuenta Mil) de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli**, correspondiente al servicio de alquiler de 2 (dos) motoniveladoras tipo Caterpillar, durante el mes de Junio/2019;

Que no contando con orden de compra, y dada la necesidad de realizar trabajos de nivelación para desagotes en desagües pluviales, y también el acompañamiento a maquina retroexcavadora que se encuentra realizando tareas de limpieza en canales a cielo abierto, se solicitó al proveedor prestar el servicio, teniendo en cuenta que los valores son los que se manejan en el mercado;

Que a fs. 05, obra Certificación de Servicios por parte de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial en la cual manifiesta los trabajos realizados en la nivelación de calles para desagotes pluviales y acompañamiento de retroexcavadora en tareas de limpieza de canales a cielo abierto, en Canales Bejarano, Saavedra y Villa María, y calles Luis Beltrán, Larín, Punta Indio, Obreros Argentinos y Paimun;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 976/2019 la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 4214 AA 98681;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72º Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y SERVICIOS URBANOS**

**DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

Es copia

fdo: Artaza - Molina

  
C.P.T. Artaza - Pamela Liz  
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

0691 - 19

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 00003-00001601 a la Empresa **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000.-) por el servicio de alquiler de dos (2) motoniveladoras tipo Caterpillar, durante el mes de Junio/2019, con destino a realizar tareas de nivelación de desagotes pluviales, acompañamiento a Retroexcavadora en limpieza de canales a cielo abierto y mantenimiento de distintas calles de la Ciudad, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es  
Es copia

fdo: Artaza - Molina

C.P.N. Zañabardo Pamela Liz  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2250</u>
Fecha <u>30</u> / <u>08</u> / <u>2019</u>